

## INFORMACIÓN A LOS CANDIDATOS PREINSCRITOS QUE PASAN A LA FASE DE ADMISIÓN

Se cita a las personas candidatas de la lista definitiva de preinscritos para presentar los documentos que acreditan los requisitos de participación, así como su historial profesional y formativo. En caso de que presente la documentación una persona distinta a la solicitante, ésta deberá autorizarle por escrito aportando copia del DNI de la solicitante y original de la persona autorizada. **La falta de presentación de documentación en plazo se entenderá como la renuncia a la convocatoria**, salvo que se acredite un motivo de fuerza mayor que valorará la comisión de Admisión.

### Información para la aportación de documentos:

Se deberá enviar por correo electrónico a esta dirección: [peaclabora\\_asesores5@gva.es](mailto:peaclabora_asesores5@gva.es)

El plazo de presentación comprende desde el día 3 hasta el día 9 de junio de 2025 (ambos incluidos).

La persona interesada debe presentar copia de la documentación requerida en la convocatoria, en la Base 2, que justifique el cumplimiento de los requisitos y méritos alegados junto con el documento de **DECLARACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**. La comisión podrá requerir la exhibición de la documentación original en momento posterior para comprobar su veracidad.

El hecho de figurar en la relación de preinscritos no presupone que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Cuando de la revisión de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos de participación, pertenencia a bloque elegido o criterio de prioridad señalado, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

**La falsedad en los datos aportados o declarados comportará la pérdida del derecho a participar en esta convocatoria, sin perjuicio de la posible reclamación a las listas provisionales.**